



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 10.391/02.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.- S/ Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio marco de Cooperación entre la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de la Producción y la Provincia de La Pampa, suscripto el día 13 de noviembre de 2002.-

**DICTAMEN Nº 1738/02 .-**

**Señor Ministro de la Producción:**

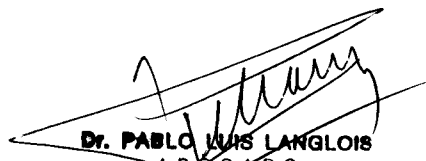
En atención a lo solicitado a fs. 17 y teniendo en cuenta el contenido del Mensaje y Proyecto de Ley, glosados a fs. 15/16, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, la citada documentación podrá ser elevada a la suscripción de las autoridades del Ejecutivo, para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia, cumplimentándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,  
EOC.-



13 DIC 2002

  
**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa